



Las siguientes reglas deben ser leídas antes del inicio de la actividad:

La empresa organizadora “Bosque Aéreo Euca” propone una actividad llamada “arbolismo” que requiere condiciones de participación muy estrictas de conformidad con las siguientes normas de seguridad que me comprometo a cumplir estrictamente:

1.- El bosque tiene varias alternativas de recorrido con distintas dificultades, por lo que me comprometo a optar por aquel recorrido con las dificultades que me siento capacitado para sortearlas con éxito, comprometiéndome a tener un rol activo en lo que hace a mi seguridad, adoptando en todo momento una actitud preventiva, tanto hacia mi persona como a la de los demás participantes.

2.- Me obligo, previo al inicio del recorrido, a asistir indefectiblemente a la charla y pruebas dadas por el personal del parque antes del inicio de la actividad, y que presentan las consignas preliminares generales, instructivas y de seguridad, que escucharé y observaré atentamente, y luego aplicaré con rigor y sin excepciones. Estas mismas reglas figuran en la cartelera al inicio de la actividad.

3.- Si no me siento capaz de hacer las manipulaciones y ejercitaciones que me permitan desenvolverme en los trayectos de manera segura, renunciaré a recorrer el parque, donde se me hará devolución del precio de la entrada.

4.- Declaro ser el único y mejor juez de mi nivel de habilidad y de mis condiciones físicas y psíquicas para la práctica de la actividad. Y soy plenamente consiente de los riesgos que implica la actividad.

5.- Condiciones de acceso a los recorridos: Los niños de menos de 12 años tienen que ser acompañados por un adulto en los árboles. Desde los 12 años hasta los 15, un adulto debe vigilarlos por lo menos desde el piso. Empezar por el nivel amarillo o verde. Antes del rojo, pasar por el azul. Nivel rojo: mayores de 15 años. Nivel azul: mayores de 10 años.

6.- Atento a que el bosque se encuentra a orillas de un río peligroso y de un canal de agua profundo, me comprometo y obligo a no acercarme a dichas corrientes de agua bajo ningún pretexto, sin excepción alguna. Asimismo me obligo a vigilar que los menores y demás personas a mi cargo no se acerquen al río ni al canal.

7.- Declaro conocer que el lugar donde estacioné mi vehículo gratuitamente, no cuenta con seguridad ninguna, y que la empresa que explota el bosque no se responsabiliza de las pérdidas, hurtos, robos, roturas, daños, sustracciones, daños por accidentes climáticos, etc., exonerando de toda responsabilidad a dicha empresa, ya que asumo los riesgos de dejar el vehículo en ese lugar sin custodia.

8.- Tiene prohibido el ingreso al parque toda persona que se encuentre bajo la influencia del alcohol o sustancias tóxicas. Por razones de higiene y seguridad, esta prohibido entrar al parque con mascotas.

9.- Me comprometo a dejar mi DNI en la caja del bosque si me lo pide la sociedad organizadora. Este me será devuelto a la salida, cuando yo y las personas que me acompañen devuelvan los equipos de seguridad completos.

La sociedad organizadora no podrá ser tenida como responsable, en ningún caso, de los incidentes ocurridos por la práctica de la actividad en el caso que las condiciones de participación precedentes sean objeto de declaraciones falsas, o por no respetar el reglamento o las consignas de seguridad, y en caso de pérdida, robo o daños en mis bienes personales.